Caacupé, 28 de junio de 2022

Señor.
MARIA LUISA ESTECHE SETRINI
Email: ysyry.uni@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas convocada por la Institución Departamental para las **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - 2ª ETAPA - SAN BERNARDINO.- CON ID N° 415.022**, a los efectos de informarle que la firma adjudicada según resultado del proceso de referencia y aprobado por Resolución GDC N° 964/2022 ha sido la siguiente firma:

- REINALDO BLANCO AQUINO.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las respectivas reglamentaciones.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución GDC Nº 964/2022.

Queda usted debidamente notificado.

Atentamente.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC

Gmail

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION

1 mensaje

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com> 28 de junio de 2022, 13:51
Para: ysyry.uni@gmail.com

--

Lic. Miguel Ruiz Diaz
ENCARGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBERNACIÓN DE CORDILLERA
Consultas al Tel: 0511 242900

3 adjuntos

- **ysyry.pdf** 57K
- **resolucion.pdf** 1266K
- **informe.pdf** 5856K

Caacupé, 28 de junio de 2022

Señor.
SR. REINALDO BLANCO AQUINO
Email: arqrba@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarle que han sido adjudicado para las **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - 2ª ETAPA - SAN BERNARDINO. - CON ID N° 415.022** convocatoria realizada por la Institución Departamental dentro de la Modalidad por Contratación por Concurso de Oferta.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *"...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".*

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución GDC N° 964./2022.

Queda usted debidamente notificado.

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC

Gmail

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION

1 mensaje

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com> 28 de junio de 2022, 13:49
Para: Reinaldo Blanco <arqrba@gmail.com>

--

Lic. Miguel Ruiz Diaz
ENCARGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBERNACIÓN DE CORDILLERA
Consultas al Tel: 0511 242900

3 adjuntos

rba.pdf
57K

resolucion.pdf
1266K

informe.pdf
5856K

Caacupé, 28 de junio de 2022

Señor.
OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ
Email: otbg2911@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas convocada por la Institución Departamental para las **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - 2ª ETAPA - SAN BERNARDINO.- CON ID N° 415.022**, a los efectos de informarle que la firma adjudicada según resultado del proceso de referencia y aprobado por Resolución GDC N° 964/2022 ha sido la siguiente firma:

- SR. REINALDO BLANCO AQUINO.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las respectivas reglamentaciones.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución GDC Nº 964/2022.

Queda usted debidamente notificado.

Atentamente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC

Gmail

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION

1 mensaje

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com> 28 de junio de 2022, 13:18
Para: Oscar Tomas Benitez Gonz <otbg2911@hotmail.com>

--

Lic. Miguel Ruiz Diaz
ENCARGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBERNACIÓN DE CORDILLERA
Consultas al Tel: 0511 242900

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

beta.pdf
58K

resolucion.pdf
1266K

informe.pdf
5598K

Caacupé, 28 de junio de 2022

Señor.
Ricardo Moreno Balbuena
Email: ingmorenoconstructora@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas convocada por la Institución Departamental para las **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - 2ª ETAPA - SAN BERNARDINO.- CON ID N° 415.022**, a los efectos de informarle que la firma adjudicada según resultado del proceso de referencia y aprobado por Resolución GDC N° 964 /2022 ha sido la siguiente firma:

- REINALDO BLANCO AQUINO.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las respectivas reglamentaciones.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución GDC N° 964 /2022.

Queda usted debidamente notificado.

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC

Gmail

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION

1 mensaje

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com> 28 de junio de 2022, 13:46
Para: MORENO INGENIERIA <ingmorenoconstructora@gmail.com>

--

Lic. Miguel Ruiz Diaz
ENCARGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBERNACIÓN DE CORDILLERA
Consultas al Tel: 0511 242900

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

moreno.pdf
57K

resolucion.pdf
1266K

informe.pdf
5856K